

Correcto.

004

ANEXO 1 MODIFICADO

ESTUDIO DE DETALLE DEL ANCOR 1-TA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE EL EJIDO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 12 DE ENERO DE 2006

El Ejido, a 24 de MARZO de 2011

NOY FEI
EL SECRETARIO.



PROMOTORES: INDANAVES S.L. C.I.F. B-04301982

H.J.T. S.L. C.I.F. B-81678146

SITUACION: ANCOR-1-TA

T.M. DE EL EJIDO (ALMERIA)

TECNICO: VICTOR ROSILLO GONZALEZ D.N.I. 18.107.507-K

COLEGIADO Nº 14413 DEL COLEGIO DE INGENIEROS
DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE 002
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 12 DE ENERO DE 2006

El Ejido, a 24 de MARZO de 2011

NOY FEB

SECRETARIO.

ANEXO 1 MODIFICADO AL ESTUDIO DE DETALLE

Este Estudio de Detalle modificado se redacta con objeto de transformación de edificabilidad de la Nave N° 1 a la Nave N° 5 con respecto a los valores definidos anteriormente, con lo cual se mantiene todo lo definido en el ANEXO a excepción del cuadro final de reparto de superficies.

1.1.-Antecedentes:

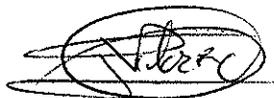
Tras la redacción del estudio de detalle con fecha de marzo del 2005, emite el AREA DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO U. Y P.I. del Excmo. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO un escrito con exp. N° 217/05 que se me fue proporcionado por el promotor.

1.2.-Propuesta del ANEXO 1 del estudio de detalle:

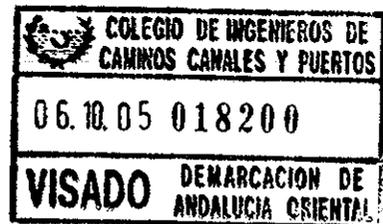
Se considera anulada la asignación de edificabilidad del estudio de detalle inicial, partiendo en este momento, de que la edificabilidad total es 8535.60m², el 90% de la superficie total según indica el PGOU y con objeto distribuir esta entre las naves construidas diferenciando entre la actual y la pendiente de consumir, se asigna a petición del promotor la edificabilidad según el cuadro del plano adjunto. Asignando el total de la edificabilidad a las naves construidas, no quedando nada asignado al promotor.

Y para que conste, a efectos donde convenga firmo la presente en El Ejido a Octubre de Dos Mil Cinco.

EL INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS.



Fdo. Victor Rosillo González
Colegiado N° 14.413
N.I.F. 18.107.507-K



Para hacer constar que este documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 12 DE ENERO DE 2006
 El Ejido, a 24 de MARZO de 2011

DESIGNACION	EDIFICABILIDAD CONSUMIDA	EDIF. PENDIENTE DE CONSUMIR
NAVE 1	313,14	466,54
NAVE 2	221,41	
NAVE 3	263,78	
NAVE 4	461,52	
NAVE 5	318,94	55,00
NAVE 6	306,40	-
NAVE 7	507,33	-
NAVE 8	533,32	-
NAVE 9	385,02	-
NAVE 10	385,02	-
NAVE 11	385,02	-
NAVE 12	385,02	-
NAVE 13	385,02	-
NAVE 14	385,02	-
NAVE 15	385,02	218,00
NAVE 16	408,07	-
NAVE 17	398,52	-
NAVE 18	246,02	-
NAVE 19	419,06	130,00
NAVE 20	521,41	52,00
TOTAL PARCIAL	7614,06	921,54

TOTAL EDIFICABILIDAD 8535,60 M2



ESTUDIO DE DETALLE DEL ANCOR-1-TA- PGOU DE EL EJIDO. ANEXO1 MODIFICADO

PLANO :
 CUADRO RESUMEN. ASIGNACION DE EDIFICABILIDAD

PLANO:
 3a

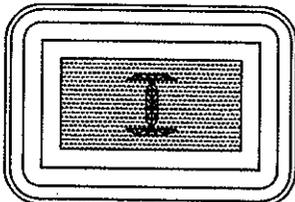
FECHA:
 OCTUBRE/2005

REF:
 N 01/05

PROMOTOR

INDANAVES S.L. y HJT S.L

ESCALA:
 S/E



VICTOR ROSILLO GONZALEZ
 INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS